



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 353/2022.-

Comodoro Rivadavia, 14 de septiembre de 2022

VISTO:

La Nota CUDAP N°4573/2022 presentada por el Lic. Cristian Matías González Valenzuela, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Cristian Matías González Valenzuela se desempeña como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Introducción al Turismo, como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Investigación Turística y Como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Seminario Optativo II: Pensamiento crítico del turismo, de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn.

Que por nota del Visto el docente solicita licencia con goce de haberes por estudio en los cargos de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Introducción al Turismo, como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Investigación Turística por el término de 6 (seis) meses.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49, I, inciso e), establece la posibilidad de solicitar licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio como máximo por un (1) año pudiendo, según la naturaleza de los estudios, ser renovada por un período adicional de hasta un (1) año más.

Que el docente se encuentra realizando estudios en la Maestría de Historia y Memoria (UNPSJB – UNLP).

Que consultado el Departamento de las carreras de Turismo, sede Puerto Madryn, en cumplimiento de la Res. CD_FHCS-SJB N° 189/19, se informó que no existen objeciones para el otorgamiento de la licencia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, p.pdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar licencia con goce de haberes por estudio al Lic. Cristian Matías González Valenzuela, DNI 33.345.436, en los cargos de Profesor Adjunto interino,

...//



.../12.-

dedicación simple, de la asignatura Introducción al Turismo y como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Investigación Turística, de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, desde el 13 de septiembre y por el término de 6 (seis) meses.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHSCSR-SJB: 353/2022.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente